



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas relativas a **las actuaciones para dilucidar la titularidad estatal de la iglesia de San Antolín de Bedón y garantizar su conservación**, para las que se solicita respuesta escrita.

El 24 de mayo de 2022, la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia en Común, relativa a la inscripción de la iglesia de San Antolín de Bedón en el Inventario general de bienes y derechos del Estado.

El texto fue aprobado por 29 votos a favor y solo 5 en contra, concitando el apoyo de todos los grupos parlamentarios representados excepto uno, e incluyendo el de las dos fuerzas que conforman el actual Gobierno estatal.

La iniciativa aprobada instaba al Gobierno, textualmente, “a iniciar los trámites necesarios para dilucidar la titularidad estatal de la iglesia de San Antolín de Bedón, o Beón, y así llevar a cabo su inscripción en el Inventario general de bienes y derechos del Estado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas”.

Además, el texto recogía en su exposición de motivos los distintos antecedentes que avalan la titularidad pública del inmueble, que estuvo inscrito en el Inventario general de bienes y derechos del Estado hasta 1996. Estos incluyen la falta de pruebas documentales que acrediten la propiedad privada tras su desamortización y su exclusión expresa en documentos de compraventa de los terrenos circundantes, así como los actos de dominio que constituirían las sucesivas actuaciones de la Administración Pública para la restauración y consolidación del templo. Mientras tanto, el templo sigue experimentando un deterioro que amenaza la conservación de un Bien de Interés Cultural ante la inacción administrativa.

A pesar de todo ello, en los nueve meses desde la aprobación de esta iniciativa parlamentaria, no hemos tenido conocimiento de ninguna actuación al respecto por parte del Ministerio competente.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo o tiene previstas el Ministerio de Cultura y Deporte para, siguiendo la resolución del Congreso de los Diputados, dilucidar la titularidad pública de la iglesia de San Antolín de Bedón de acuerdo con la documentación existente?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 16 de febrero de 2023

Sofía Fernández Castañón  
Diputada

C.DIP 257667 16/02/2023 15:53